

FICHA CURRICULAR

VILLANUEVA RODRIGUEZ EDUARDO

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO CONTENCIOSO

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
N31 JEFE DEPARTAMENTO DEL B	IMSS/OOAD Zacatecas/Jefaturas de Servicios Jurídicos/Departamento Contencioso	NOV-2016	JUN-2023

Experiencia

- Control, supervisión y defensa de los procesos fiscales, administrativos y de responsabilidad patrimonial del estado.
- Defensa Institucional de los juicios de amparo indirecto.

ABOGADO PROCURADOR RESPONSABLE DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO	IMSS/OOAD Zacatecas/Jefaturas de Servicios Jurídicos/Departamento Contencioso	MAY-2016	NOV-2016
--	---	----------	----------

Experiencia

- Efectuando supervisión de los procesos del área de investigaciones laborales, inconformidades y juicios laborales, realizando además funciones operativas de dichas áreas. Seguimiento y control de los informes a rendirse sobre tales procesos a las áreas normativas correspondientes, así como supervisión del registro y actualización de los sistemas informáticos de la Dirección Jurídica (Sistema de Seguimiento de Casos) respecto a tales procesos. Destacando además las funciones como abogado postulante ¿representante legal del IMSS¿ en los juicios laborales y juicios de amparo derivados de ellos.

ABOGADO PROCURADOR RESPONSABLE DE LA OFICINA	IMSS/OOAD Zacatecas/Jefaturas de Servicios Jurídicos/Oficina de Juicios Fiscales y Administrativos	AGO-2015	MAY-2016
--	--	----------	----------

Experiencia

- Control e implemento de estrategias para el abatimiento de las causas d nulidad de los actos emitidos por el IMSS.
- Supervisión de los juicios fiscales y administrativos.
- Litigio fiscal.
- Realizando todas las funciones de abogado adscrito al área de juicios fiscales, aunado al control e implemento de estrategias para el abatimiento de las causas de nulidad de los actos emitidos por el IMSS. Supervisión de los juicios fiscales y administrativos institucionales; apoyo a las diversas áreas del Instituto, tendiente a fijar los criterios imperantes para la correcta producción de los actos fiscales y administrativos generados por el Instituto en materia de seguridad social.
- Destacando como logros obtenidos en el área fiscal: Por el año 2014. El segundo lugar en el ranking nacional de juicios culminados con validez a favor del Instituto. Por el año 2015. Un balance favorable de juicios fiscales ganados para el Instituto por un monto aproximado de Veinte Millones (y un monto de aproximadamente Cuatro Millones, por juicios perdidos).

ABOGADO PROCURADOR	IMSS/OOAD Zacatecas/Jefaturas de Servicios Jurídicos/Área de Juicios Fiscales	NOV-2013	JUL-2015
--------------------	---	----------	----------

Experiencia

- Litigio de los actos originados por el IMSS en su calidad de organismo fiscal autónomo controvertidos vía juicio de nulidad.
- Efectuando el Litigio ¿defensa¿ de los actos originados por el Instituto en su calidad de organismo fiscal autónomo (cédulas de liquidación, capitales constitutivos, procedimiento administrativo de ejecución, facultades de comprobación, etc.) controvertidos vía juicio de contencioso administrativo federal, tendientes a determinar y hacer efectivas cuotas obreropatronales omitidas.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES	Licenciatura en Derecho. Ced. 7165050	2006	2011

HABILIDADES

- Solución de problemas complejos.
- Adecuada y correcta expresión de ideas y argumentos tanto de manera verbal como escrita.
- Raciocinio lógico y analítico.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☐

3. Negociación	☐	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☐	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."